



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario

Nit No. 890.706.714-0

CONTRATO OBRA/LABOR No: 08 DEL AÑO 2021

LUGAR Y FECHA DEL CONTRATO: chaparral, tolima , lunes, 19 de julio de 2021

CONTRATANTE: Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario

CONTRATISTA: CARLOS JULIAN MUÑOZ ZAPATA /1106784318

VALOR : diez y siete millones ciento dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/cte. \$17118452

PLAZO DE EJECUCION: 11 ONCE DIAS

OBJETO DEL CONTRATO : mantenimiento a todo costo de la unidad locativa de la institucion (adecuacion de lavamanos donados por sedtolima, parte electrica, reparacion en general,) sedes zona urbana y sede rural

Entre los suscritos, HERMES ROMERO VARON, quien obra en calidad de Rector(a) de la ,Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario con Nit No. 890.706.714-0, quien para los efectos del presente contrato se denominará El CONTRATANTE y CARLOS JULIAN MUÑOZ ZAPATA Identificado(a) con :1106784318, actuando en nombre propio, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO OBRA/LABOR el cual se registrá por las normas de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Institución Educativa y especialmente por las siguientes cláusulas:, PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LA UNIDAD LOCATIVA DE LA INSTITUCION (ADECUACION DE LAVAMANOS DONADOS POR SEDTOLIMA, PARTE ELECTRICA, REPARACION EN GENERAL,) SEDES ZONA URBANA Y SEDE RURAL

Labor/Bien/Servicio a Realizar	Cantidad	Medida	Precio	Vr.Total
SUMINISTRO E INSTALACION DE MARCO METALICO, PARA CAMBIAR MARCOS METALICOS DETERIORADOS DE AULAS DE CLASE EN BLOQUE 1 (OFICINAS DE RECTORIA, COORDIANCION), INCLUYE: DESMONTE DE MARCOS DAÑADOS, INSTALACION DE MARCOS NUEVOS, APLICACIÓN DE PINTURA EN BA	6.00	unidad	192,780.00	1,156,680.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ARQUITECTONICA TRAPEZOIDAL SOBRE AULA DE CLASE (#5) LA CUAL QUEDA AL FINAL DEL PASIILLO QUE DA ACCESO AL PATIO TRASERO QUE CONDUCE A LA CAFETERIA ESTUDIANTIL, INCLUYE: RETIRO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, ADECUACION DE E	3.00	unidad	177,135.00	531,405.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ARQUITECTONICA TRAPEZOIDAL SOBRE AULA DE CLASE (#5) LA CUAL QUEDA AL FINAL DEL PASIILLO QUE DA ACCESO AL PATIO TRASERO QUE CONDUCE A LA CAFETERIA ESTUDIANTIL, INCLUYE: RETIRO DE TEJA DE ASBESTO CEMENTO, ADECUACION DE E	ms2		42,567.00	1,881,461.00
MANTENIMIENTO A SEDE PRINCIPAL CONSISTENTE EN CORTE DE MALEZA POR MEDIO DE GUADAÑA, LIMPIEZA GENERAL DE LAS ZONAS VERDES, DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL HASTA LA REJA DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCION, INCLUYE: GUADAÑAR LA MALEZA ALTA Y PEQUEÑA CON YOYO	1.00	global	574,980.00	574,980.00
MANTENIMIENTO A SEDE PRINCIPAL CONSISTENTE EN CORTE DE MALEZA POR MEDIO DE GUADAÑA, LIMPIEZA GENERAL DE LAS ZONAS VERDES, DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL HASTA LA REJA DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCION, INCLUYE: GUADAÑAR LA MALEZA ALTA Y PEQUEÑA CON YOYO	2.00	unidad	366,135.00	732,270.00
INSTALACIÓN DE LAVA MANOS, PARA QUE LOS ESTUDIANTES LAVEN FRECUENTEMENTE SUS MANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA COMBATIR LA PANDEMIA PRODUCIDAD POR EL COVID-19, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA FLOTANTE PARA GARANTIZAR EL NIVEL DE AGUA DENT	2.00	unidad	192,780.00	385,560.00
MANTENIMIENTO A LAVAMANOS DE PREESCOLAR, INCLUYE: SUMINISTRO Y CAMBIO DE LLAVE DAÑADA, CAMBIO DE FLEXENIQUE	1.00	unidad	47,880.00	47,880.00
SUMINISTRO DE CONCRETO SIMPLE PARA RESANAR EXCAVACION DE TUBERIA DE EVACUACION DE ESCORRENTIA DE AGUAS LLUVIAS, TAPADA Y COMPACTADA DE ZANGA CON MATERIAL DE SITIO, INCLUYE: COMPACTACION MANUAL DE ZANGA, FUNDICION EN CONCRETO SIMPLE DE 3000 PSI, LIMP	1.00	global	142,559.00	142,559.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA METALICA PARA PREVENIR TAPONAMIENTOS EN TUBERIA DE 6" DE EVACUACION DE AGUA LLUVIA; INCLUYE: INSTALACION DE REJILLA METALICA O ANCLAJE DE VARILLA DE 1/4" SOBRE EL CONCRETO FORMANDO REJA QUE PERMITA EL PASO DE AGUA	1.00	unidad	60,580.00	60,480.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO BAJANTE DE AGUAS LLUVIAS DE 3", INCLUYE: RETIRO DE TUBO DETERIORADO, INSTALACION DE NUEVO TUBO, INSTALACION DE ABARAZADERA DE ALAMBRE GALVANIZADO N°18,	3.00	ms	26,880.00	80,640.00
MANTENIMIENTO A SEDE CONSISTENTE EN CORTE DE MALEZA POR MEDIO DE GUADAÑA, LIMPIEZA GENERAL DE LAS ZONAS VERDES, DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL HASTA LA REJA DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCION, INCLUYE: GUADAÑAR LA MALEZA ALTA Y PEQUEÑA CON YOYO PLASTICO	1.00	global	163,800.00	163,800.00
MANTENIMIENTO A MALLA DE CERRAMIENTO DE SEDE, INCLUYE: REMENDAR MALLA ESLABONADA CON ALAMBRE DE PUA HASTA FORMAR RED, QUITAR PUNTAS DE ALAMBRE DE MALLA ESLABONADA QUE PUEDAN GENERAR RIESGO A LOS ALUMNOS.	1.00	global	172,725.00	172,725.00
MANTENIMIENTO A CUBIERTA DE AULA NUEVA FRENTE A POLIDEPORTIVO DE BARRIO ROCIO ALTO, INCLUYE: REVISION DE TEJAS, Y SUMINISTRO DE AMARRES Y APLICACIÓN DE SILICONA ANTIHONGO PARA SOLUCIONAR GOTERAS DE AULA.	1.00	global	134,500.00	134,500.00
INSTALACIÓN DE LAVA MANOS BAJO EL MANGO DEL PATIO, PARA QUE LOS ESTUDIANTES LAVEN FRECUENTEMENTE SUS MANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA COMBATIR LA PANDEMIA PRODUCIDAD POR EL COVID-19, , INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA FLOTANTE PARA GARANT	1.00	unidad	192,780.00	192,780.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, APLICAR PINTURA ANTICORROSIVA PARA PROTEGER TEJAS GALVANIZADAS DE LA CUBIERTA DE LA NUEVA BATERIA DE BAÑOS, INCLUYE; LIMPIEZA DE LA	51.00	ms2	4,252.00	216,852.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario

Nit No. 890.706.714-0

CONTRATO OBRA/LABOR No: 08 DEL AÑO 2021

CUBIERTA (RETIRO DE RAMAS SECAS Y HOJAS QUE CAUSAN OXIDACION), LAVADO DE LAMINZA DE ZINC PAR				
SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO EN AULA DE SISTEMAS Y AULA DE AUDIOVISUALES, INCLUYE: RETIRO DE VIDRIO ROTO, INSTALACION DE PELICULA PLASTICA DE SEGURIDAD DE 150 MICRAS, INSTALACION DE VIDRIO, APLICACION DE CORDON PERIMETRAL DE SILICONA ANTIHONGO.	2.00	unidad	60,427.00	120,854.00
MANTENIMIENTO A HUMEDAD DE MURO DE COCINA Y AULA DE PREESCOLAR, INCLUYE: RETIRO DE PINTURA DETERIORADA, APLICACION ESTUCO PLASTICO, APLICACION DE TRES MANOS DE PINTURA TIPO 1 CON ADICION DE PVA IMPERMEABILIZANTE.	1.00	global	207,270.00	207,270.00
MANTENIMIENTO A SEDE CONSISTENTE EN CORTE DE MALEZA POR MEDIO DE GUADAÑA, LIMPIEZA GENERAL DE LAS ZONAS VERDES, DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL HASTA LA REJA DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCION, INCLUYE: GUADAÑAR LA MALEZA ALTA Y PEQUEÑA CON YOYO PLASTICO	1.00	global	248,850.00	248,850.00
MANTENIMIENTO A CUBIERTA DE ACCESO A LA INSTITUCION, INCLUYE: DESMONTE Y MONTE DE TEJAS, LIMPIEZA DE TEJAS, ENDEREZADO DE TEJAS DOBLADAS, INSTALACION DE AMARRES PLASTICOS, APLICACION DE SILICONA Y CINTA ASFALTICA DONDE SEA NECESARIO PARA CURAR GOTER	34.00	ms2	7,140.00	242,760.00
REPARACION DE TECHO DE BATERIA DE BAÑOS CON EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA ARQUITECTONICA TRAPEZOIDAL Y ESTRUCTURA METALICA COMO CUBIERTA PARA PROTEGER TANQUES ELEVADOS Y PLACA DE CONCRETO DE ENTREPISO DE BATERIA DE BAÑOS DE LA SEDE, INCLUYE: RE	55.00	ms2	47,439.00	2,609,145.00
ADECUACION DE CULATA CON MANPOSTERIA PARA DEFINIR PENDIENTE DE CUBIERTA DE BATERIA DE BAÑOS, INCLUYE: ALZADO DE MURO DE CULATA CON BLOQUE DE ARCILLA NUMERO H4, APLICACION DE PAÑETE INTERNO, APLICACION DE PINTURA TIPO UNO EN BASE AGUA, ALQUILER DE AND		ms	49,928.00	474,316.00
REPARACION DE LA RED DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE UNIDAD SANITARIA DE PREESCOLAR, INCLUYE: REVISION DE POSIBLES FUGAS DE AGUA DESDE EL TANQUE ELEVADO HASTA A LA UNIDAD SANITARIA, CAMBIO DE TUBERIA DE CONEXION A OTRO TANQUE PARA DESCARTAR TAPONAMI	1.00	global	89,250.00	89,250.00
CAMBIO DE LAMINA ACRILICA POR LAMINA METALICA EN BAÑO DE PRE-ESCOLAR, INCLUYE: RETIRO DE LAMINA ACRILICA DETERIORADA, INSTALACION DE LAMINA METALICA PINTADA CON PINTURA EN BASE ACEITE	1.00	unidad	194,985.00	194,985.00
MANTENIMIENTO A SEDE CONSISTENTE EN CORTE DE MALEZA POR MEDIO DE GUADAÑA, LIMPIEZA GENERAL DE LAS ZONAS VERDES, DESDE LA ENTRADA PRINCIPAL HASTA LA REJA DE CERRAMIENTO DE LA INSTITUCION, INCLUYE: GUADAÑAR LA MALEZA ALTA Y PEQUEÑA CON YOYO PLASTICO	1.00	global	339,780.00	339,780.00
INSTALACION DE LAVA MANOS, PARA QUE LOS ESTUDIANTES LAVEN FRECUENTEMENTE SUS MANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA COMBATIR LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA FLOTANTE PARA GARANTIZAR EL NIVEL DE AGUA DENT	2.00	unidad	192,780.00	385,560.00
RETIRO DE VENTANA DE MADERA Y SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA METALICA CON REJA DE SEGURIDAD EN AULA DE CLASE NUMERO 2, INCLUYE: DESMONTE DE VENTANA DE MADERA DETERIORADA, INSTALACION DE VENTANA METALICA DE 1,45 X 1,45 M, INSTALACION DE REJA D	3.00	unidad	530,250.00	1,590,750.00
DEMOLICION DE TANQUE ELEVADO EN MAMPOSTERIA, INCLUYE: DEMOLICION DE TANQUE ELEVADO, RETIRO DE ESCOMBRO, IMPERMEABILIZACION CON PRODUCTO ACRILICO Y AGLUTINANTE DE PLACA ENTREPISO DE BATERIA SANITARIA,	1.00	global	260,535.00	206,535.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PLASTICO ELEVADO DE 1000 LITROS PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN BATERIA DE BAÑO DE SEDE, INCLUYE: INSTALACION DE TANQUE CON ACCESORIOS, CONEXION A TUBERIA EXISTENTE DE 1/2", INSTALACION DE FLOTADOR., INCLUYE	1.00	unidad	502,845.00	502,845.00
INSTALACION DE LAVA MANOS, PARA QUE LOS ESTUDIANTES LAVEN FRECUENTEMENTE SUS MANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA COMBATIR LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA FLOTANTE PARA GARANTIZAR EL NIVEL DE AGUA DENT	2.00	unidad	213,308.00	426,616.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO DE 1/2" PARA ALIMENTAR AGUA A LA ALBERCA DE LA SEDE, INCLUYE: INSTALACION DE TUBO PVC DE PRESION DE 1", ACCESORIOS MACHOS Y HEMBRAS DE 1", SUMINISTRO DE TEFLON, REGATA, RESANE, INCLUYE TRANSPORTE VEHICULAR	1.00	unidad	30,345.00	30,345.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE ELECTRICO, APARATO ELECTRICO (TOMACORREINTE - SWITCH DE ENCENDIDO, PLAFON) DE BATERIA DE BAÑO, AULAS, BODEGA, COCINA, PARA HABILITAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA SEDE QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA SIN E	8.00	puntos	60,690.00	485,520.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA LED, EN AULAS DE CLASE, INCLUYE; INSTALACION DE LAMPARA LED DE DOS TUBOS, ALQUILER DE ANDAMIOS, ANCLAJE A ESTRUCTURA DE CUBIERTA, INCLUYE TRANSPORTE VEHICULAR Y TRANSPORTE A LOMO DE MULA O LOMO DE HOMBRE HASTA EL	2.00	unidad	65,647.00	130,934.00
INSTALACION DE LAVA MANOS, PARA QUE LOS ESTUDIANTES LAVEN FRECUENTEMENTE SUS MANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA COMBATIR LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA FLOTANTE PARA GARANTIZAR EL NIVEL DE AGUA DENT	2.00	unidad	192,780.00	385,560.00
SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE ELECTRICO, APARATO ELECTRICO (TOMACORREINTE - SWITCH DE ENCENDIDO, PLAFON) DE AULAS DE CLASE PARA HABILITAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA SEDE QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA SIN ESTE, INCLUYE: RETIRO DE	12.00	puntos	56,490.00	677,880.00



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario

Nit No. 890.706.714-0

CONTRATO OBRA/LABOR No: 08 DEL AÑO 2021

SUMINISTRO E INSTALACION DE ALAMBRE ELECTRICO, APARATO ELECTRICO (TOMACORREINTE - SWITCH DE ENCENDIDO, PLAFON) DE AULAS DE CLASE PARA HABILITAR EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA SEDE QUE EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA SIN ESTE, INCLUYE: RETIRO DE	1.00	global	247,275.00	247,275.00
HABILITAR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A LA BATERIA DE BAÑOS DE LA SEDES, INCLUYE: REVISAR Y CAMBIAR TUBERIA DE 1/2" DE PRESION Y ACCESORIOS DONDE ESTEN AFECTADOS	1.00	global	110,250.00	110,250.00
INSTALACIÓN DE LAVA MANOS, PARA QUE LOS ESTUDIANTES LAVEN FRECUENTEMENTE SUS MANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA COMBATIR LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA FLOTANTE PARA GARANTIZAR EL NIVEL DE AGUA DENT	2.00	unidad	234,150.00	468,300.00
INSTALACIÓN DE LAVA MANOS, PARA QUE LOS ESTUDIANTES LAVEN FRECUENTEMENTE SUS MANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA COMBATIR LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA FLOTANTE PARA GARANTIZAR EL NIVEL DE AGUA DENT	2.00	unidad	234,150.00	468,300.00
INSTALACIÓN DE LAVA MANOS, PARA QUE LOS ESTUDIANTES LAVEN FRECUENTEMENTE SUS MANOS COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA COMBATIR LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION DE BOMBA FLOTANTE PARA GARANTIZAR EL NIVEL DE AGUA DENT	6.00	unidad	192,780.00	1,156,680.00

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$17118452

, SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1.- Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones técnicas, de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente Documento. 2.- Atender las observaciones o requerimientos que le formule LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas dentro del plazo razonable que se le señale para el efecto. 3.- Garantizar el suministro Bienes y/o Servicios, dentro del plazo pactado. 4.- Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 5.- Cumplir con el objeto Contractual con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. 6.- Ejecutar el Objeto a Contratar en los horarios programados y en el sector indicado por la Institución, por intermedio del Supervisor del Contrato. El CONTRATISTA deberá Garantizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad que garantice la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las Personas que laboran o que permanezcan dentro de la sede o de los transeúntes que circulan por áreas aledañas de conformidad con las normas vigentes. 7.- El contratista o personal vinculado independientemente del trabajo que realice con la administración, deberá cumplir con todos los aspectos establecidos en el código de ética., TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: El CONTRATANTE se compromete a: 1) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato. 2) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3) Realizar la supervisión del contrato. Parágrafo: La propuesta hace parte integral del Contrato., CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: diez y siete millones ciento dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/cte. \$17118452, FORMA DE PAGO: LA INSTITUCION EDUCATIVA cancelará la cuantía señalada de acuerdo a las facturas presentadas por el proveedor según las necesidades determinadas por el Ordenador del Gasto, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción de los suministros y/o de la prestación del servicio. Si se requiere anticipo se constituirá póliza de amparo del buen manejo del anticipo por el 100% por el término del mismo y tres meses más., QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO: La duración del presente contrato es de 11 ONCE DIAS contado a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio del contrato., SEXTA. REGISTRO PRESUPUESTAL: (Fuente-5.2) Rubro-2.1.2.2.11.1- Mantenimiento de Infraestructura Educativa,(Fuente-2.1) Rubro-2.1.2.2.11.1- Mantenimiento de Infraestructura Educativa,, NUMERO.-022, Valor Total.- diez y siete millones ciento dieciocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m/cte. \$17118452, SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento e inicio de ejecución: 1.) CDP. 2.) RP. 3.) la firma de las partes. , OCTAVA. AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Para los efectos del presente contrato, el contratista, declara que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Ley para contratar con el Estado., NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL:Por el CONTRATANTE Chaparral- Tol. y Domicilio CONTRATISTA: MANZANA 9 CASA 10 BARRIO JOSE MARIA MELO 3185929873, DECIMA. GARANTIAS: Las garantías son libre de exigirla por la Institución y teniendo en cuenta los riesgos estimados en el análisis del sector y de acuerdo con el Manual de Contratación de la Institución en este caso se prescinde de la solicitud de las garantías de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 en el decreto 1082 de 2015 y artículo 7 de la ley 1150 de 2007; .; ., DECIMA PRIMERA. APLICACIÓN DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria ingresará al tesoro del fondo de servicios educativos y podrán ser tomadas



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario

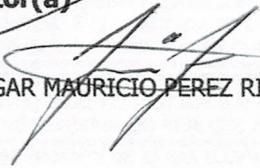
Nit No. 890.706.714-0

**CONTRATO OBRA/LABOR No: 08 DEL AÑO 2021**

directamente de los dineros adeudados al contratista por parte de la Institución Educativa, si esto no fuese posible se cobrará por jurisdicción coactiva., DECIMA SEGUNDA. PENAL PECUNIARIA. El incumplimiento por parte del Contratista, de cualquiera de las obligaciones que contrae en éste contrato, faculta a la Institución Educativa para imponerle multa por valor equivalente al 10% del valor del contrato, en el caso de mora o incumplimiento parcial o total., DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACION, MODIFICACION Y/O TERMINACION UNILATERAL: Para la interpretación, modificación y/o terminación unilateral se observarán las reglas previstas en los artículos 15, 16 y 17 respectivamente de la Ley 80 de 1993., DECIMA CUARTA. COSTOS: Son a cargo del CONTRATISTA los gastos que cause la legalización de este contrato., DECIMA QUINTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de este contrato será ejercida por: EDGAR MAURICIO PEREZ RIAÑO, PARAGRAFO. El Supervisor designado velará por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente., DECIMA SEXTA. MANIFESTACION DE NO LAVADO DE ACTIVOS: Bajo la gravedad del juramento, El CONTRATISTA manifiesta que el origen de los recursos empleados para la ejecución del presente contrato es lícito y ajeno a las actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes., DECIMA SEPTIMA. SUBORDINACION: El CONTRATISTA no está sujeto a ninguna clase de subordinación, ni vínculo laboral alguno con la Institución Educativa, sólo a cumplir con las obligaciones estipuladas en el presente contrato., DECIMA OCTAVA. CESION DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera total o parcialmente, sin la autorización escrita y expresa del Contratante., DECIMA NOVENA. PROTECCION LABORAL: EL CONTRATISTA se compromete a afiliarse al sistema de seguridad social por su cuenta y riesgo. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato., VIGESIMA. INDEMNIDAD: Se pacta la obligación del contratista de mantener libre de cualquier daño o perjuicio a la Institución Educativa originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes., VIGESIMA PRIMERA. CLAUSULA COMPROMISORIA: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramento cuyo domicilio será la en: Chaparral, Tolima , VIGESIMA SEGUNDA. Se deja constancia que en el presente contrato quedan incorporadas las disposiciones contempladas en el Manual de Contratación de la Institución Educativa. Para constancia se firma por los intervinientes. Dado en Chaparral, Tolima , lunes, 19 de julio de 2021

  
HERMES ROMERO VARON  
Rector(a)

  
CARLOS JULIÁN MUÑOZ ZAPATA /1106784318

  
Supervisor: EDGAR MAURICIO PEREZ RIAÑO